

Ciudad de México a 10 de Enero de 2019

MTRO. DIEGO PRIETO HERNÁNDEZ
DIRECTOR GENERAL DEL INAH

A propósito del mensaje emitido por usted el pasado 7 de enero del año en curso, resulta necesario señalar los siguientes puntos:

1. Es de reconocer, en dicho mensaje, el llamado a que los trabajadores del INAH participen en la elaboración de su plan de desarrollo institucional para el periodo 2019-2024; el señalamiento de la relevancia de la investigación como tarea centralmente sustantiva en el Instituto; el anuncio de la insuficiencia actual de plazas de investigadores de base por su pérdida progresiva desde hace años, en contraste con el incremento y complejización de tareas institucionales; el del respeto al pensamiento crítico; el de la defensa de las condiciones laborales de los trabajadores eventuales y otros temas relacionados, —aclarando—, que desde el pasado mes de octubre del 2018, todo ello ya había sido planteado explícitamente por nosotros a la Dirección General del INAH como parte de los resolutivos generados en el II Congreso Nacional de nuestro Sindicato.
2. Sin embargo, a fin de que este tipo de planteamientos realizados en dicho mensaje no queden en el plano de lo meramente discursivo, es imperativo que se concrete, en todos esos llamados y en otros temas sustantivos que no se abordaron, una definición operativa que debe regir el proceso actual de replanteamiento del sentido y ejercicio del INAH. Esa definición tiene por eje un aspecto medular que fue ignorado por completo en el discurso a que nos referimos, y es el de la **democratización** de nuestra institución, que sigue lastrada por su verticalismo y por la toma discrecional de decisiones a todo nivel. Es hora de inaugurar un proceso verdaderamente **dialogico** con los trabajadores del INAH y de abandonar los simulacros de interlocución; es hora de abrir canales reales de participación, en lugar de transitar sin salida por la vía de las declaraciones; es hora de socializar la información que atañe a las políticas públicas del INAH en lugar de mantenerla dentro de circuitos exclusivos y cerrados; es hora de pasar del respeto declarativo al “pensamiento crítico”, a la búsqueda de canales que deriven ese pensamiento en políticas institucionales concretas; es hora de dejar de considerar como adversarios a quienes aportan su capacidad analítica y propositiva a la institución en la que laboran. De otra manera, la palabra nutre la simulación.

3. A su vez, es importante señalar por significativos algunos elementos fundamentales que se eludieron en el referido mensaje, restándoles así la relevancia que tienen, porque el hecho mismo de que se les invisibilice impide su resolución. De entrada, cuando los titulares de la Dirección General y de la Secretaría Técnica reconocieron desde el 18 de diciembre en reunión sostenida con nosotros que el capítulo 3000 ya no sería la modalidad contractual de los asistentes de investigación y que sus condiciones de trabajo incluirían pago regular y acceso a seguridad social, y ahora dicha posición y disposición se ignora, dejando a los trabajadores eventuales en la incertidumbre nuevamente; en ese sentido, se anuncia que se hará un análisis riguroso de las funciones de los trabajadores eventuales, pero se elude analizar con rigurosidad el desempeño de los mandos medios y superiores del INAH; se anuncian cambios en la titularidad de ciertas áreas, pero se elude abordar cambios urgentes en la titularidad de instancias como el área jurídica, la Coordinación Nacional de Arqueología, o la delegación de centros estatales específicos del INAH, entre otros, todo lo cual ha sido planteado de manera fundamentada por nosotros. Se elude mencionar el grave tema de los megaproyectos de afectación socioambiental y con ello, la responsabilidad institucional de participar sin ambages en la protección de la diversidad biocultural del país por ser su referente crítico identitario, de impulsar políticas transversales de gobierno al respecto, y de llevar a cabo peritajes imparciales, restándole así relevancia a un asunto esencial que demanda hoy un abordaje integral, riguroso y objetivo desde el cometido primordial del INAH; se señala la insuficiencia de plazas de investigadores de base, pero se elude una respuesta ante ese grave problema, cuando ya nosotros hemos presentado medidas pertinentes al respecto; se habla de la relevancia de los sujetos y de las comunidades en términos del patrimonio cultural como si ello fuese un tema innovador para el INAH, cuando no sólo no lo es, sino que se elude abordar, precisamente, las políticas institucionales que han alejado al INAH de la sociedad a la que se debe. Es decir, nos topamos ante una visión triunfalista y autocomplaciente que en nada ayuda a resolver el origen de las actuales incongruencias, e impide entrar de lleno en una vía compartida para su resolución.

Esta visión debe ser superada. Llamamos de nuevo a la Dirección del INAH a tomar en serio, con atención y respeto, todas y cada una de las propuestas y resoluciones que hemos planteado y sustentado.

Exigimos una disposición resolutive que parta de una visión objetiva de la institución y que deje de construir e imaginar adversarios en donde existen trabajadores comprometidos con el presente y el futuro del INAH.

Exigimos una firme posición de defensa de nuestro patrimonio cultural y biocultural, sustentada de manera conjunta y genuina con los trabajadores del Instituto, con las comunidades y la sociedad a las que se debe. Una posición opuesta a la mercantilización de la cultura.

Exigimos que se tomen, sin titubeo ni simulación alguna, todas las medidas radicales de saneamiento institucional que son imprescindibles para la refundación de nuestra institución esencial para el país y sus habitantes, a los ochenta años de haber sido fundada. Esa es la única manera digna y honorable de celebrar este significativo aniversario.

COMITÉ EJECUTIVO

COMISIÓN NEGOCIADORA DE LOS RESOLUTIVOS DEL II CONGRESO NACIONAL DE INVESTIGADORES

SINDICATO NACIONAL DE PROFESORES DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DOCENCIA DEL INAH